

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**

Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**

Representante alterna por el Eje de Prácticas Projectuales **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

I – ASUNTOS ENTRADOS

PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS

INFORME REMITIDO POR EL PROFESOR RAFAEL CORTAZZO EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N°1 de 30/05/13 EN REFERENCIA AL PLAN DE CURSADO DE LA ESTUDIANTE CECILIA LOPPACHER (C.I. 1.774.617-4)

Martha Tamosiunas informa que la primera resolución de la Comisión Coordinadora respecto a los Planes de Cursado ya está en la Bedelía del CURE.

Juan Articardi: La estudiante planteó que tenía fecha límite de inscripción.

Martha Tamosiunas: Es un curso dentro de un *master*

Juan Articardi: Además cada crédito vale 10 horas.

Gabriela Speroni: Es una especialización o diplomado.

Se da lectura al material remitido por el profesor Cortazzo.

Martha Tamosiunas pregunta qué le agrega esta formación en particular a un estudiante de Paisaje, parece más una visión general introductoria para un estudiante en ciencias ambientales

Juan Articardi: Hay preguntas previas a todo eso en lo que no está escrito. Señala como primer punto que se comunicó con FUNIBER, luego de consultar su página web. En la web aparece como universidad asociada en Uruguay la UDELAR. Consulta telefónicamente acerca de los créditos que se otorgan en la universidad que dicta el curso -la Universidad Europea Miguel de Cervantes- y se le informa que se otorga un crédito cada 10 horas. Este es el primer dato a considerar. El segundo es que las inscripciones son libres a lo largo del año no habiendo fechas límite. Agrega que consultó acerca de cómo participa la UDELAR y se le respondió que la participación era que se había ofrecido becas del 50 % a los funcionarios de la UDELAR, pero que ya no existe ese convenio. Lo raro, a su entender, es que esté el logotipo de la UDELAR en la *web*. A partir de esto se comunicó con la estudiante Loppacher y ésta le planteó que le pedían la inscripción puesto que le habían otorgado una beca del 50%. Agrega que no tiene nada en contra de los cursos en línea y le parece que son una buena oportunidad para los estudiantes que tienen dificultades de traslado, pero la situación le generó algunas dudas.

Juan Articardi dice que otra cosa que preguntó fue cuáles eran los requisitos de ingreso a lo que se le respondió que Bachillerato

Martha Tamosiunas: Se trata de formación general. Esta a nivel de una tecnicatura..

(Juan Articardi llama a la Comisión Sectorial de Enseñanza. Al no haber nadie que pueda informar, se espera poder comunicarse con alguien a la brevedad)

Juan Articardi plantea que la urgencia en el tratamiento del tema estaba dado por la beca. Las dudas son el real peso académico y también el que aparezca el logotipo de la UDELAR en la página de FUNIBER.

Martha Tamosiunas: No se dice quienes son los docentes específicos.

Juan Articardi dice que hay una aval de la oficina que otorga los créditos en Europa.

Gabriela Speroni: La carga horaria esta explicita. Los contenidos son cuatro nombres.

Martha Tamosiunas: Plantea que le llama la atención la amplitud del temario del curso.

Gabriela Speroni: En el curso de Botánica de la LDP hay un teórico sobre biodiversidad. Todo depende de la profundidad que se le dé.

Martha Tamosiunas: ¿Hasta donde “Tipología de espacios Ecológicos” no se da en la asignatura “Ecología del paisaje”?

Juan Articardi: Esa duda aparece.

Gabriela Speroni: Lo que crediticemos debe tener su programa. También es importante el respaldo del equipo académico.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

Martha Tamosiunas: Hay una universidad que estaría otorgando el certificado.

Juan Articardi: Se trata de una universidad que trabaja principalmente a distancia.

Martha Tamosiunas: Lo que le llama la atención es que la estudiante tomaría el último curso de un conjunto de cursos.

Gabriela Speroni: Eso es confuso. Por otra parte en el índice figura como “Curso de Especialización”.

Martha Tamosiunas plantea que se centra en el procedimiento. Para poder definir si el curso corresponde hay que tener el informe del tutor. Da lectura al mismo. Agrega que se trata de un tutor que conoce el sistema y que más informes al tutor no se le pueden pedir.

Juan Articardi: Hay un matiz que son los procedimientos administrativos.

Martha Tamosiunas considera que el expediente electrónico está. Para resolver se necesitaría el expediente completo que esta en Maldonado.

Juan Articardi: Lo que interesa es comunicarle a la estudiante si se puede inscribir o no al curso.

Martha Tamosiunas: Extraoficialmente le sugirió a la estudiante cursar lo que le interese más allá de los créditos. Si se están formando profesionales, una cosa es la formación y otra es completar los créditos. Lo que se hay que estudiar es en función de la formación y no de la negociación de créditos.

Juan Articardi: la estudiante paga por el curso

Martha Tamosiunas: Paga porque se esta formando. Si se decide a hacer un curso es porque se lo reconoce como válido y que aporta a la formación. El problema es que esto esta plantado en términos de si “no me otorgan los créditos no lo hago”. El tema es ¿es vital para su formación?

Juan Articardi: No lo es. El problema son los tiempos. Cada estudiante tiene el derecho de saber cuantos créditos tiene.

Martha Tamosiunas: El Comité Académico definió que es el tutor quien justifica.

Juan Articardi: De acuerdo, pero en este primer grupo de estudiantes el límite es otro que el que se definiera después. Inicialmente no se había pedido la explicitación del perfil.

Martha Tamosiunas: La estudiante no está en el final de la carrera. Tiene tiempo para resolverlo. No es un curso de postgrado donde si no tiene la beca pierde la chance. Lo fundamental es que quien propone el curso no está convencido de de su importancia. Por otra parte el tutor conoce que es lo que se busca con los Planes de Cursado y Bedelía tiene la proforma.

Gabriela Speroni: Como Comité Académico, quitaría la presión de los plazos y resolvería con los criterios que corresponden: aclarar las dudas, pedir los programas y hacer la creditización curso a curso. Y en estos casos el conocer el equipo docente o encargado del curso es importante.

Martha Tamosiunas: Los cursos españoles a distancia suelen ser excelentes. No tengo motivos de dudas al respecto. El Comité Académico tiene mucho trabajo y poca información. Es el estudiante motivado quien debe ver las resoluciones, hablar con el tutor, completar la proforma y hacer la presentación.

Juan Articardi: La búsqueda de información la tiene que hacer el estudiante. Y el primero que tendría que pedir aclaraciones al estudiante en caso de dudas es el tutor.

Martha Tamosiunas: Si la información fuera remitida por *mail* y tuviera el tipo de la proforma se aceptaba dada la urgencia.

Juan Articardi aclara que lo primero que hizo fue decirle a la estudiante que fuera a Bedelía y se notificara. Cuando fue le dijeron que no había ninguna resolución en su caso.

Martha Tamosiunas: Y su tutor, ¿no lo sabía?

Juan Articardi: Lo que le dije a la estudiante fue que se notificara y hablara con su tutor.

Martha Tamosiunas: Ni el curso, ni el programa, ni la nota del tutor plantea explícitamente cuál es el perfil de la estudiante. Le queda claro que su formación apunta al tema medio-ambiente y conservación de espacios naturales. Pero no dice que perfil de paisajista está aspirando a ser.

Juan Articardi dice entender el planteo de Martha Tamosiunas pero agrega que no se le puede pedir a la estudiante que complete la proforma.

Gabriela Speroni: No se pidió en la primer instancia pero en una nota del 6 de agosto podría estar.

Juan Articardi pide ser coherentes con lo que ya solicitado aunque reconoce que no estaría de más que estuviera la proforma el 6 de agosto. Agrega que se pidió una serie de puntos y es lo que hay que ver si se cumple.

Se da lectura a la resolución N°1 de la Sesión Extraordinaria de 30/05/13 y en particular el numeral 3: “Solicitar a los tutores respectivos la presentación de informes ampliatorios de las propuestas de cursado en lo que respecta a los cursos electivos propuestos especificando: si son cursos avalados por instituciones universitarias, en caso afirmativo son curriculares o no, el número de créditos

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

otorgados por las mismas, pertinencia de los contenidos y posibles superposiciones con cursos curriculares de la LDP.” y se analiza punto a punto:

_ si son cursos avalados por instituciones universitarias

Se acuerda, en base a la información disponible, que el curso está avalado por instituciones universitarias.

_ si son curriculares o no

Se acuerda, en base a la información disponible, que se trata de un curso curricular.

_ número de créditos

Está disponible el número de créditos y el criterio de cálculo en la Universidad de origen.

_ Superposición con cursos curriculares de la LDP.

Se acuerda en que no hay superposición.

_ Pertinencia de los contenidos.

Martha Tamosiunas manifiesta tener dudas al respecto y que esperaba contar con la fundamentación del tutor.

Juan Articardi: Todo lo que el tutor remitió por *mail* ya integraba el expediente. Lo nuevo es la nota anexada. Agrega que buscó más información dado que fue él el integrante del Comité que analizara en su momento la solicitud de la estudiante. En definitiva, el único punto a dilucidar es el de los contenidos y lo que puede valer para el Comité Académico.

Martha Tamosiunas: En lo propuesto veo generalidad y no profundidad..

Juan Articardi: En estudios de grado se puede abrir el abanico.

Martha Tamosiunas: En lo que estoy pensando es en el perfil funcional de la egresada.

Gabriela Speroni: No se lo vamos a pedir pues es del primer grupo de Planes de Cursado presentados.

Martha Tamosiunas manifiesta que para ella el curso no vale 20 créditos.

Juan Articardi: Faltan los contenidos como para poder definirlo..

Martha Tamosiunas: Está suficientemente claro que es un gran abanico. Si hay mucho material para leer, probablemente esté todo. Lo que no sabemos es cómo lo evalúan.

Juan Articardi: No podemos meternos en eso. _No tengo ninguna posición respecto a los créditos. La pregunta es si podemos decir que el curso es creditizable sin decir de momento cuantos créditos le corresponden. Otro tema es que no sé si en una carrera de grado no vale el tener un perfil específico donde lo importante sea justamente el ampliar el abanico. Hay muchos créditos otorgados que no son específicamente de paisaje.

Martha Tamosiunas: El tema medio-ambiente es transversal y tiene mucho que ver con el paisaje. Lo que nosotros damos de ambiente desde la LDP es a nivel básico y general. Con estos cursos la estudiante está haciendo una mejora de su formación.

Gabriela Speroni propone no entrar en esa discusión pues hay que terminar de estudiar todos los programas pendientes de la LDP.

Juan Articardi: Lo único que podemos decir de momento es si puede llegar a ser creditizable.

Martha Tamosiunas: Lo que falta es voluntad de información por parte de la estudiante. El Comité debería poder ver el motivo por el cual es sustancial para la estudiante hacer esto. La estudiante está buscando un título a distancia, pero no me gustaría forzar el creditizarlo por ese perfil personal. Se podría plantear como excepción pero no generar un precedente.

Juan Articardi: Mi pregunta es: ¿nosotros estamos convencidos de que este curso puede generar una cierta cantidad de créditos?.

Martha Tamosiunas: Los créditos están claros. Lo que no está claro es la pertinencia

Juan Articardi: El tema es cuántos créditos estamos reconociendo como licenciatura. Una posibilidad es decir que va a recibir créditos sin decir cuantos.

Martha Tamosiunas: Yo le puedo decir que da un crédito solamente y que el tutor apele

Gabriela Speroni plantea no afectar el número de créditos por la pertinencia. O se aprueba o se

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

rechaza el curso.

Martha Tamosiunas: Podemos aceptar parte de los créditos en función de la pertinencia

Gabriela Speroni: Pero ¿podríamos tener 30 horas, 2 créditos y otorgar sólo uno?

Juan Articardi: Uno de los puntos del orden del día es la nueva ordenanza de grado y eso implica que se puede creditizar parcialmente, no solo lo reconocido en otro ámbito, en función de la discusión académica que se dé y de la pertinencia que se entienda tiene.

Gabriela Speroni: ¿Se ha tomado en cuenta la pertinencia en el número de créditos en los casos anteriores?

Juan Articardi: Se han aceptado, pues los cursos venían de la UDELAR. Como excepción se tiene el caso del curso “Educación Ambiental y Territorio” dictado por las profesoras Lic. Lucía Eluén y Dra. Ana Domínguez, coordinado por la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable y realizado en la plataforma EDU-MEC. Dicho curso generó dudas al Comité pero el equipo docente pertenecía a la UDELAR y parte de él integraba el staff de la LDP. ¿Estamos en condiciones de decir que el curso en discusión otorga un cierto número de créditos?

Martha Tamosiunas: Deberíamos ser específicos en la información adicional que se requiere.

Juan Articardi: La descripción de los contenidos.

Martha Tamosiunas no cree que se entreguen los contenidos completos a quien no se inscribe.

Juan Articardi: El Comité Académico puede decir que se le puede otorgar una cierta condición de créditos pero para eso se necesita información mas profunda.

Martha Tamosiunas no está de acuerdo. En el documento se dice que todos los temas se van a ver en profundidad. La única vez que aparece algo de paisaje es en el apartado “restauración ecológica”

Juan Articardi: La forma en que habla de criterios paisajísticos no me da garantías. Por otra parte, se han aceptado perfiles cercanos de gente que ha cursado asignaturas en la Licenciatura en Gestión Ambiental ¿Hay dudas en eso? ¿No puede especializarse alguien en Gestión Ambiental? La propuesta es que pueda ser creditizable pero no asignar los créditos aún..

Martha Tamosiunas: Es una presión por parte del estudiante. Si está convencido lo hace.

Juan Articardi: Lo raro es que haga un curso a distancia y no en la UDELAR en Montevideo..

Martha Tamosiunas: El problema es que todos conocemos el caso

Juan Articardi: No hay que incluir los elementos personales que se conocen.

Martha Tamosiunas: Es raro que la estudiante curse cursos optativos y no curriculares en Maldonado. Si el Comité considera que la información es necesaria para otorgar créditos no se opone a que se haga, pero no va a participar en la discusión pues no tiene elementos.

Gabriela Spreoni: Me molesta estar tratando temas tan personales. Me resulta desagradable que el tutor sea un integrante del Comité Académico que manda una nota con falta de información. Tampoco me gusta que entre de último momento en el primer punto del Orden del día por apremios. Esto amerita una ampliación de programa y será considerado.

Juan Articardi: Pido disculpas si estoy generando molestias. Si está en el punto 1 fue porque apremiaban las fechas y la LDP ha incumplido en los tiempos de notificación. Creí que lo podíamos resolver rápidamente.

Martha Tamosiunas: Discrepo con que la estudiante pierda una beca. Si lo quiere hacer lo hace. Esta negociando, lo que es otra cosa. No requiere de nuestro aval para que le den la beca. Ese sería un matiz, pero aquí está negociando. “Si no me dan los créditos no lo hago.”

Juan Articardi dice que a él la estudiante nunca se lo planteó en esos términos.

Martha Tamosiunas le dijo a la estudiante que lo cursara si estaba interesada. A su entender la estudiante no tiene clara la importancia de ese curso. Tiene el aval para que lo haga si aporta a su formación personal. Lo que no está claro es si otorga créditos y cuantos son. Lo que falta es la definición del perfil. La fundamentación que agrega el tutor no explicita cuales es el perfil académico.

Juan Articardi: Sería así en la medida en que se informe mejor a los docentes, potenciales tutores. No es el caso aplicable a este tutor pues ha participado de las discusiones del Comité Académico. Yo parto de la base de que pedimos una serie de cosas y eso no lo pedimos.

Gabriela Speroni: Al haber mencionado el tutor el perfil, una información a pedirle es aclarar a qué perfil se refiere.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

Resolución:

1_ Con referencia al informe remitido vía mail por el Profesor Rafael Cortazzo en respuesta a la resolución N° 1 de 30/05/13 en referencia al Plan de Cursado presentado por la estudiante Cecilia Loppacher (C.I. 1.774.617-4), el Comité Académico considera:

1. El perfil de egreso de la estudiante no está definido en la documentación presentada
2. Los programas de los cursos no tienen un desarrollo analítico, lo que impide visualizar el aporte específico a la formación de la estudiante y el grado de superposición de contenidos con otros cursos de la carrera.

El Comité Académico resuelve:

1.1_ Se comunique informalmente al profesor Rafael Cortazzo que la documentación incluida como respuesta es insuficiente para poder evaluar la propuesta de creditización.

1.2_ Se le solicite proporcionar a la estudiante una nueva nota, en la que complete los puntos especificados en la pro forma, en particular lo referido a la fundamentación de la pertinencia del curso para el perfil de egreso de la estudiante, a los efectos de que ésta inicie un nuevo expediente en el CURE.

Gabriela Speroni: ¿Que grado de información tienen los tutores?

Juan Articardi dice que ya informó en la Comisión Coordinadora que faltaba información.

Martha Tamosiunas: Se trabajará sobre el documento elaborado por Gabriela Speroni para informar los tutores y también nuevamente a los estudiantes

Juan Articardi: Lo que se fijó fue un periodo de octubre a febrero y el cierre está dado por las inscripciones a los optativas, incluyéndose dos generaciones: 2011 y 2012.

Se habla del tema de las inscripciones a los cursos optativas. Se resolverá ad referendum de la Comisión Coordinadora el tema de los cursos que comenzarían esta semana y tienen entre 8 y 10 inscriptos (Prospectiva aplicada al paisaje y Bioestética y Gestión del Paisaje II)

Martha Tamosiunas plantea la posibilidad de inscripción adicional para el curso "Bioestética y Gestión del Paisaje II" dado que hubo confusión con las previas. Otro problema es el de "Ecología Urbana" en el que se inscribieron mas estudiantes del máximo pautado de 20. Agrega que le llama la atención que algunos tienen mas inscriptos que otros.

Juan Articardi: Una posible lectura es que las que ya se dictaron tienen pocos inscriptos. Habrá que pensar en las repeticiones, sean anuales, bi-anuales, etc..

**PROGRAMAS: TRATAMIENTO EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS INGRESADOS
CORRESPONDIENTES AL 1er SEMESTRE DEL AÑO**

Diseño de Paisaje II - Articardi
Diseño de Paisaje IV - Articardi
Proyecto Final de Paisaje - Articardi
Diseño de Paisaje II - Cortazzo
Diseño de Paisaje IV - Cortazzo
Proyecto Final de Paisaje - Cortazzo
Técnicas y Procedimientos Constructivos II
Historia del Paisaje I
Teoría del Paisaje II
Clima y Confort
Ecología del Paisaje
Botánica II

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 12-13 - Sesión Extraordinaria – 08/08/13

Horticultura ornamental
Interpretación de Paisaje II
Hidrología y Riego

Se pospone su tratamiento

Exp. 021130-002355-13_

SOLICITUD DE CREDITIZACIÓN DEL CURSO “PAISAJE Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL” dictado por el profesor Giulio Sennes.

Se da lectura. Se constata que no tiene contenidos ni formas de evaluaciones. Se descarga de la página de la Facultad de Agronomía y se imprime.

Se pospone su tratamiento para la próxima sesión.

AGENDA DE REUNIONES CON DOCENTES SOBRE ESTRATEGIAS

Se pospone.

ANÁLISIS DE LA NUEVA ORDENANZA DE GRADO

Se pospone

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

4.1_ Informe de consulta sobre equivalencias entre los cursos de TyPC y Construcción de la Facultad de Arquitectura realizada al Prof. Duilio Amándola.

4.2_ Ajuste de la tabla de equivalencias.

4.3_ Expediente 031760-004005-09: Reválidas automáticas

Se pospone.

7_ BIBLIOTECA DEL CURE

Propuesta de nota a dirigir a la Comisión Directiva del CURE

Se pospone.

II- PLANTEAMIENTOS

Martha Tamosiunas solicita licencia hasta fin de setiembre.

Resolución:

2_ Solicita licencia la representante alterna por el Eje de Prácticas Proyectuales Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas de participar de este Comité hasta fines del mes de setiembre del corriente año por coincidir las horas de reunión con las horas de cursos curriculares en Agronomía

III- APROBACION DE ACTAS

Se pospone.

IV- PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión ordinaria para el jueves 15 de agosto a las 9:00 hs. en la Facultad de Arquitectura.

Arq. Juan Articardi.
por Com. Acad. LDP